



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1

José Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN) de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION para su debate y votación dentro del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral de Navarra en el año 2024.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En pleno siglo XXI, en Navarra estamos asistiendo a actuaciones que degradan la convivencia pacífica y la calidad de nuestra democracia. Lamentablemente, buena parte de ellas no son nuevas. Así, la falta de condena de los asesinatos, secuestros y amenazas de la banda terrorista ETA por parte de partidos como EH Bildu, sus muestras de apoyo a los etarras e incluso su inclusión en listas electorales. Acciones todas ellas que no son impedimento para que partidos como el PSN en Navarra y el PSOE a nivel nacional sigan pactando con ellos y gobernando gracias a su apoyo.

En otro orden de cosas, se está produciendo un aumento de los delitos de odio, en sus diferentes variantes. Además, lamentablemente las muestras de violencia contra las mujeres, a manos de sus parejas o exparejas, siguen también presentes con más fuerza que nunca, y las medidas que se están adoptando por los Gobiernos de Navarra y de España no están siendo eficaces para eliminarlas o, al menos, reducirlas. La aprobación de leyes como la conocida como ley del "solo sí es sí" ha supuesto un retroceso y la rebaja de penas o la excarcelación para más de 1.300 violadores y agresores sexuales.

Colectivos como el de las personas LGTBI+ también están siendo objeto de comportamientos violentos y vejatorios totalmente inadmisibles.

A ello se une la violencia promovida y protagonizada por parte de grupos de extrema derecha y de extrema izquierda, que, además de causar importantes ataques y disturbios en las calles de toda España, están ahondando en la polarización de la sociedad.

Por último, el fenómeno creciente de los bulos y la desinformación, en especial a través de las redes sociales, está contribuyendo a generar un clima de desconfianza, miedo y crispación. La respuesta de los gobiernos y otros poderes públicos no siempre está siendo adecuada. Así, se han producido ataques y amenazas a periodistas y jueces y se han anunciado medidas que podrían suponer un peligro para su libertad e independencia.

Por todo ello realizamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1.- El Parlamento de Navarra se compromete a promover la convivencia, el respeto y la igualdad en todos los ámbitos y lugares de Navarra y a defender el respeto a los derechos humanos de todas las personas.**
- 2.- El Parlamento de Navarra condena los asesinatos y la violencia causados por la banda terrorista ETA, todos los actos de reconocimiento y exaltación de los terroristas cuando salen de la cárcel y su inclusión en listas electorales e instituciones públicas.**
- 3.- El Parlamento de Navarra, además, condena todos los actos y expresiones de violencia que se producen en la sociedad, en especial la violencia contra la mujer y los motivados por el género, la orientación sexual, la raza y la ideología política.**
- 4.- El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la libertad de expresión y la libertad de prensa, el respeto al trabajo independiente de los periodistas y el fomento del pluralismo informativo.**
- 5.- El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por el fenómeno creciente de los bulos y la desinformación que buscan desestabilizar la sociedad y generar crispación, en especial en las redes sociales, e insta al Gobierno de Navarra a promover la alfabetización mediática de toda la sociedad navarra y, en especial, de los colectivos más vulnerables.**
- 6.- El Parlamento de Navarra se compromete a respetar y hacer respetar la separación de poderes como base angular de un sistema democrático.**

Pamplona a 14 de noviembre de 2024

José Javier Esparza Abaurrea

Portavoz G.P. Unión del Pueblo Navarro (UPN)

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

6

D. **Ramón Alzórriz Goñi**, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°1** para su debate y votación en sesión de **PLENO** del próximo 15 de noviembre, durante el **Debate del Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Derecho a la Inclusión social, se define como el derecho a *recibir los apoyos y el acompañamiento personalizado orientado a la inclusión plena y efectiva en la sociedad, en todas sus dimensiones, de modo que todas las personas obtengan las posibilidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y cultural, y que disfruten de un nivel de vida y bienestar considerado adecuado al conjunto de la sociedad navarra (art. 1.2 de la LF 15/2016)*. Este derecho está además basado en un modelo teórico de la inclusión social de carácter estructural, dinámico y multidimensional. Las Administraciones Públicas deben garantizar el derecho de las personas a recibir los apoyos en su proceso de inclusión social que se ejercerá a través de los programas y servicios de la Cartera de Servicios Sociales, y especialmente desde el Programa Básico de Incorporación Social en Atención Primaria y los servicios de atención especializada en la atención a personas en situación de exclusión social. Igualmente incluye actuaciones vinculadas a políticas activas de empleo.

Así, ambos derechos tienen naturaleza distinta y mientras la renta garantizada tiene carácter prestacional y está sujeta al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley foral (edad, tiempo de residencia en Navarra, carencia de capacidad económica y ejercicio de otros derechos con carácter previo), el derecho a la inclusión se caracteriza por ser un servicio de apoyo profesional que se ejerce desde la atención primaria de servicios sociales y en el que las personas en situación de exclusión social son las protagonistas, siendo fundamental su participación y el acompañamiento profesional en el proceso.

En el desarrollo de los derechos descritos en el anterior apartado que se está llevando a cabo desde la entrada en vigor de la norma en 2016 se hace necesario repensar algunos elementos definitorios para el ejercicio



de ambos derechos con el objetivo de mejorar el acceso de las personas, aplicando los recursos disponibles de manera eficiente. Algunos de estos aspectos son: el acceso (y accesibilidad) a cada uno de ellos, los sistemas implicados en los mismos, recursos humanos empleados para prestarlos y sus funciones, intensidades dedicadas al desarrollo de estos, herramientas de apoyo a los procesos, metodologías de trabajo, etc.

Por eso se proponen los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a avanzar y consolidar el derecho a la inclusión social y para ello insta al ejecutivo a:
 - 1.1 Mejorar los estímulos al Empleo de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación realizada
 - 1.2 Facilitar mecanismos que ayuden a impulsar el derecho al empleo de las personas que se encuentran en condiciones de incorporarse al mercado laboral.
 - 1.3 Implementar medidas y acciones que refuercen el acompañamiento social a las personas en situación de riesgo y/o exclusión social y a mejorar recursos de capacitación personal, social y ocupacionales para que las personas puedan avanzar efectivamente en itinerarios de inclusión social
2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consolidar las políticas activas de empleo en el marco del diálogo social como herramienta esencial para aumentar la empleabilidad de las personas en situación de exclusión social y el nuevo modelo de orientación e intermediación, mucho más personalizado

Pamplona, a 14 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

7

D. **Ramón Alzórriz Goñi**, Portavoz del Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº2** para su debate y votación en sesión de **PLENO** del próximo 15 de noviembre, durante el **Debate del Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si algo hemos aprendido de nuestra historia reciente es que la mejor herramienta para afrontar cualquier crisis económica, sanitaria, social, sin dejar a nadie atrás, es tener unos servicios públicos sostenibles y de calidad que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Así mismo, hay un consenso mayoritario en la necesidad de realizar reformas estructurales que conviertan una Administración Pública del siglo XX en una Administración Pública que responda a las demandas, a los retos de una sociedad del siglo XXI.

Para abordar este proceso transformador es necesario aprovechar las sinergias existentes con otra de las grandes transformaciones en las que Navarra está inmersa: La transformación digital y las tecnologías asociadas orientadas tanto a la mejora de la calidad de los servicios públicos, como a dar herramientas al personal de las administraciones públicas para que trabajen en mejores condiciones, eliminando tareas repetitivas, para que puedan dedicarse a otras de mayor valor añadido, simplificando procesos, etc., siempre con la mirada puesta en dar el mejor servicio a la ciudadanía.

Se trata de un reto, de un desafío, que exige puntos de acuerdo con mirada larga. El consenso es consustancial al desarrollo de esta gran transformación: Sin consensos no se podrá llevar a cabo las reformas estructurales que necesita nuestra Administración Pública.

A la hora de abordar este proceso, no podemos olvidar que el principal "Capital", el principal valor que tiene una Administración Pública Navarra son las más de 29.000 personas que prestan sus servicios en ella.

La comunidad foral de Navarra tiene competencias exclusivas en materia de Función Pública en virtud de sus derechos históricos. El Decreto Foral



Legislativo 25/1993 es la norma reguladora de los derechos, las condiciones de trabajo y en general las relaciones que rigen jurídicamente al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y si bien se ha ido modificando parcialmente no deja de ser una norma de hace 31 años que responde a una concepción, una configuración de la administración pública que ha quedado obsoleta por la propia evolución de la sociedad a la que sirve.

Acometer una reforma de esta envergadura requiere alcanzar grandes consensos en ámbitos cómo:

- Desarrollo de políticas públicas basadas en la innovación, en datos, en evidencias con evaluación de estas.
- Consenso para que la Administración sea abierta la ciudadanía, accesible, humanista, cercana, teniendo en cuenta a los colectivos más vulnerables. Desterrar el "siempre se ha hecho así" e innovar.
- Consenso en la rendición de cuentas.
- Recursos Humanos (Planificación estratégica a medio y largo plazo de efectivos, hacer más atractiva la administración pública para atraer talento, invertir en la capacitación del personal público, revisar las formas de acceso al empleo público y la selección de personal, ofrecer carreras profesionales más largas y previsibles y que responsan a una evaluación del desempeño en un marco competencial, avanzar en un modelo de gestión por competencias también en la Administración Pública, etc.)

Se trata de definir la Administración Pública del siglo XXI y abordar las reformas estructurales que se deriven de ello, por tanto, es condición "sine qua non" la implicación de todos los agentes que intervienen en esta materia: personal al servicio de la Administración Pública, representantes sindicales, Gobierno y Parlamento. Todo ello sin olvidar, la necesaria implicación de la ciudadanía como destinataria última y razón de ser, de este trabajo público.

Estamos ante un reto, un desafío que no es nuevo, pero urge su abordaje en un contexto en el que los negacionistas de lo público multiplican exponencialmente su mensaje a través de internet. Las necesidades de nuestra ciudadanía han cambiado, nuestra sociedad ha cambiado y la administración no puede mantenerse al margen de este cambio.



Conscientes de ello, el acuerdo programático para la legislatura 23-27 recoge la necesidad de reformar el Estatuto de la Función Pública Navarra.

Para ello, se han constituido diferentes mesas de trabajo en las que está presente la representación sindical del personal al servicio de las Administración Pública para trabajar y consensuar diferentes aspectos de la reforma a llevar a cabo. Fruto del trabajo desarrollado se han podido plasmar diversos acuerdos. No obstante, en estos momentos, por diversas circunstancias, el proceso negociador ha quedado suspendido. Y aunque lo ocurrido no es algo ajeno a cualquier negociación, queremos hacer un llamamiento a las partes a volver a las mesas de trabajo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por ello el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

1. A adoptar las medidas necesarias para continuar con los trabajos en las diferentes mesas creadas con el objetivo último de elaborar un nuevo texto del Estatuto de la Función Pública de Navarra que se responda a las necesidades de una administración moderna, humanista, flexible, eficiente, eficaz que responda a las necesidades de la ciudadanía navarra, razón última de su existencia, siempre desde el respeto a los derechos del personal al servicio de la administración.
2. Establecer una calendarización de los trabajos a desarrollar en donde se de participación a todos los agentes implicados. El texto que finalmente se consensue se registrará en este Parlamento para su debate y votación.

Pamplona, a 14 de noviembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº3** para su debate y votación en el **Debate del Estado de la Comunidad.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El discurso de odio es un problema social, que va en aumento, divide a la sociedad y supone un claro riesgo para la convivencia y la democracia.

El principal problema es que el discurso de odio es la antesala del delito de odio, y dirigir discursos contra personas o colectivos por cualquier tipo de condición o circunstancia personal o social, provoca un aumento claro de la polarización y, en definitiva, un efecto que induce a la reproducción de estos delitos. De hecho, el "Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023" ha revelado que en la Comunidad Foral de Navarra se ha incrementado la tasa de delitos, infracciones e incidentes odio.

Desde la irrupción de la ultraderecha en las instituciones, es especialmente alarmante que estos tipos de discursos se están normalizando en el campo de la política, cuestión que vemos de manera habitual en manifestaciones vertidas por representantes políticos mismamente en el Parlamento de Navarra, con una retórica incendiaria en el discurso público que estigmatiza y deshumaniza a las minorías y los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

En la vida institucional, las palabras, las iniciativas, los escritos, las manifestaciones, las campañas y gestos que forman parte del discurso de odio practicado de manera continua por un partido político, ni son gratuitos ni pasan desapercibidos para la sociedad, sino que se proyectan hacia la sociedad, degradan los valores democráticos, extienden la intolerancia y el miedo, atacan el pluralismo y la diversidad, y van calando peligrosamente de manera continuada en sectores de la ciudadanía.

Por este motivo, el grueso de estos delitos son claramente agresiones y/o vejaciones a personas o determinados grupos vulnerables por motivos claramente discriminatorios por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Además, la propagación de bulos y el poder de la información falsa difundida en internet constituyen una verdadera amenaza al contribuir a la difusión y amplificación de la incitación al odio y a la instigación de la discriminación y la violencia.

Por ello, es innegable que en la Comunidad Foral de Navarra debemos seguir avanzando en la convivencia multicultural y en la defensa de los derechos humanos, y no permitir discursos de odio y acciones discriminatorias que se propaguen en nuestra sociedad amenazando la cohesión social y rompiendo consensos sociales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a reforzar acciones encaminadas a fomentar la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad, y la defensa de los Derechos Humanos frente al aumento de los discursos de odio.
- El Parlamento de Navarra condena cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio hacia cualquier persona o grupo social por motivos de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- El Parlamento de Navarra condena la elaboración y difusión de bulos y mensajes que contribuyan a fomentar el odio y a deteriorar la convivencia democrática.

En Pamplona-Iruña, a 14 de noviembre de 2024.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1**, en materia de **POLÍTICAS FEMINISTAS**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad navarra apuesta claramente por una sociedad feminista y ello requiere de políticas públicas que tengan vocación de cambios, que estén arraigadas al territorio y que tengan visión estratégica. Sabemos que la acción institucional no es suficiente para solucionar todos los problemas, pero sí puede sentar las bases de la gobernanza hacia el futuro. Y es que vivimos tiempos convulsos; hace ya años que hablamos de crisis civilizatoria y de varios retos que, más pronto que tarde, necesitarán de respuestas estructurales.

Ante ello, necesitamos dar respuestas estructurales a necesidades estructurales, y para dar esas respuestas sabemos que la gobernanza no es neutra, porque las políticas públicas no son neutrales. Necesitamos un rumbo que apueste por la transversalidad de lo público. En esa transversalidad es indispensable dar pasos en una política pública feminista porque las condiciones de vida y la opresión estructural de las mujeres son múltiples y se dan en diferentes dimensiones

La brecha salarial; la carga de trabajo añadida por cuidados y, que a menudo expulsa, por la vía de los hechos, del empleo remunerado a las mujeres; que una gran parte de las empresas navarras no tengan aún plan de igualdad; las nuevas formas de violencia; la brecha de género ideológica que, según algunos estudios, empieza a ser evidente... Y sobre todo la violencia machista más o menos visible que se ejerce contra las mujeres.

Todas estas realidades responden a un sistema patriarcal al que hay que responder, del mismo modo, estructuralmente, con políticas valientes, con políticas transversales en las que todos y cada uno de los departamentos tomen las medidas pertinentes, con visión interseccional, para avanzar en las políticas feministas. Por una simple razón: es un asunto político de primer orden.

Esto requiere una disposición de negociación y voluntad de llegar a acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas junto con los movimientos sociales, y especialmente con el movimiento feminista. Trabajar junto a la sociedad y de la mano de diferentes movimientos y sectores puede llevar a acuerdos satisfactorios para todas las partes y permite a las instituciones incidir a través de las políticas públicas feministas en las vidas de la ciudadanía. Por tanto, debemos trabajar para establecer una base común que nos permita seguir avanzando.

Y ejemplo de ello ha sido el avance en las diferentes normas feministas por gobiernos progresistas. Por ello, apostamos por seguir en este camino y avanzar en el desarrollo de los diferentes instrumentos que nos hagan seguir avanzando en feminismo, porque la sociedad navarra se merece que sigamos dando respuestas a las medidas reivindicadas y promovidas por la ciudadanía.

Por todo ello, EH Bildu presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra se compromete a desarrollar y dotar de recursos a las leyes promovidas en el ámbito de la Igualdad, haciendo especial énfasis en el desarrollo del Plan Estratégico para la Igualdad entre hombres y mujeres, y en sus cuatro líneas estratégicas.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y promover un modelo de gobernanza abierto y feminista, que responda a las nuevas necesidades sociales y políticas con el objetivo de acercar el ámbito político-institucional a la ciudadanía y a los agentes políticos y sociales.

En Iruñea, a 14 de noviembre de 2024.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo parlamentario de EH BILDU NAFARROA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201.2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la celebración del **debate de política general sobre el estado de la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3**, en materia de **COHESIÓN TERRITORIAL**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación es un fenómeno preocupante que está avanzando en el ámbito rural en Navarra y que ha generado interés en la sociedad y en las Administraciones Públicas para abordar iniciativas para frenarlo. En Navarra, esa despoblación se inició en la segunda mitad de siglo XX y, actualmente, más de un 60% de los municipios de Navarra están afectados.

La Dirección General de Administración Local y Despoblación elaboró en 2021 un estudio y un mapa de municipios en riesgo de despoblación, tomando como referencia la evolución en los últimos 30 años, donde se indica el nivel de riesgo de cada municipio. Destaca la incidencia en el Pirineo, Prepirineo, Comarcas de Sangüesa, Zona Media y Tierra Estella, y determinados municipios del Noroeste de Navarra.

Según el informe de la Cámara de Comptos de mayo de 2024, 166 de los 272 municipios navarros están en situación de riesgo de despoblación en la actualidad, por lo que considera necesario, entre otras medidas, evaluar las medidas adoptadas para luchar contra la despoblación.

La propia sostenibilidad del conjunto de Navarra depende de no fracasar en esta lucha contra la despoblación.

Es por ello que la lucha contra la despoblación debe enfrentarse desde un punto de vista integral y transversal, trabajando de forma conjunta y con visión única diversos ámbitos estratégicos: acceso a la vivienda, transporte público, acceso a los servicios públicos, relevo generacional, impulso del sector primario, la gestión del territorio...

Y es que no hay cohesión social posible sin atender a la cohesión territorial. Por lo que urge definir e impulsar herramientas específicas que sirvan al entorno rural y su realidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que:

- En el Proyecto de Ley Foral de Lucha contra la Despoblación y Desarrollo Rural tome en consideración las conclusiones del proceso participativo que desarrollará la FNMC y recoja la necesaria visión transversal que precisa la lucha contra la despoblación.

- Defina un Plan de Acceso a la Vivienda para los municipios de menos de 5.000 habitantes, que han quedado automáticamente fuera del anuncio de la Declaración de Zonas Residenciales Tensionadas.

- De conformidad con las recomendaciones que realiza la Cámara de Comptos de Navarra, realice una evaluación completa del del Plan Estratégico del Pirineo y exporte su modelo a otras zonas en peligro de despoblación.

- Que licite durante el año 2025, al menos, dos líneas de transporte interurbano y que en esta legislatura adjudique todas las líneas pendientes.

- Que impulse medidas concretas dirigidas a favorecer el relevo generacional en las zonas rurales y medidas que impulsen el sector primario y la gestión forestal sostenible.

En Iruñea, a 14 de noviembre de 2024.

A LA MESA Y JUNTA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y conforme a lo recogido en las normas de ordenación del debate sobre el estado de la comunidad de 2024, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en materia de **TRANSICIÓN ECOLÓGICA**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La DANA a su paso por Valencia nos ha mostrado la cara más trágica del cambio climático, arrasando a su paso localidades enteras, y segando la vida de más de 200 personas.

Es el toque de atención más drástico que la naturaleza nos ha dado, su aviso más radical para decirnos que no hay plan B, para apuntarnos que o cambiamos nuestro “modus vivendi”, o ella, la propia naturaleza, nos irá obligando a hacerlo si queremos sobrevivir como especie en este planeta. A pesar de ello, y en plena celebración de la COP29, se hacía público que en 2024 el mundo emitió 41.600 millones de toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera, marcando un nuevo récord histórico.

No está en nuestras manos el incidir en lo que hagan en otras instituciones y países, pero podemos convertirnos en modelo de políticas de descarbonización y respetuosas con el medio ambiente. Y para ello se nos antoja imprescindible el seguir la hoja de ruta marcada en la Estrategia de Transición Ecológica Navarra Green. Una estrategia planificada con la vocación de crear alternativas sostenibles al modelo productivo actual, alineadas con el Pacto Verde Europeo o Green Deal, y de estimular cambios sociales para responder a la emergencia climática.

Se trata, sin duda, de un plan de transformación que abarca distintos ejes de actuación - como la edificación y eficiencia energética, el fomento de la economía circular, la promoción e innovación del ámbito rural, la conservación y gestión de la biodiversidad, las energías renovables o la movilidad sostenible e innovadora- y que sirve de hoja de ruta para la puesta en marcha de diferentes políticas y proyectos bajo el prisma de la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

La estrategia para dar respuesta a esta situación debe tener en cuenta también el papel y la implicación de los municipios de Navarra, entidades locales y otros agentes activos del ámbito local, las instituciones más cercanas a la acción y vida cotidiana de la ciudadanía, que también adquiere una responsabilidad para contribuir en el proceso de transición ecológica.

Por todo ello, presentamos las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Incidir en la Hoja de ruta de Cambio Climático de Navarra (KLINA) y Plan Energético Navarra 2030. Herramientas de seguimiento y control, y de referencia.
2. Crear un Espacio de interpretación del cambio climático: itinerante, interactivo y divulgativo en torno al cambio climático, que viajará por toda la geografía navarra.
3. Seguir impulsando la rehabilitación eficiente en viviendas y edificios públicos.
4. Adaptar la legislación europea relacionada con el modelo económico de Desarrollo Social Sostenible.
5. Desarrollar normativamente y ejecutar las Directivas Comunitarias -todas, pero especialmente las relacionadas con la transición ecológica- con la máxima celeridad.
6. Impulso a las comunidades energéticas.
7. Continuar con la apuesta indudable por la Movilidad Sostenible, a través de la Agenda de Impulso a la Movilidad Eléctrica en Navarra, profundizando en el Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra 2018-2030.
8. Impulsar el fomento de la intermodalidad, a partir de la optimización de los intercambios entre modos de transporte de viajeros y mercancías.
9. Demandar la continuidad del Plan Moves en los próximos años, como clara muestra de una rotunda apuesta por la electrificación de la movilidad.
10. Apostar por la I+D+i en materia de generación y almacenamiento de energías alternativas emergentes como el hidrógeno verde.
11. Abordar a la mayor brevedad la puesta en marcha de la Agencia de Transición Energética de Navarra.
12. Articular un Hub de Economía Circular que aúne esfuerzos entre empresas, entidades educativas y centros tecnológicos para la formación avanzada y el desarrollo de proyectos estratégicos en el marco de la iniciativa Navarra Zirkular.
13. Potenciar, junto al sector primario, iniciativas de agricultura regenerativa, cultivo ecológico o alimentación sana y sostenible, así como la promoción y protección de los agentes productores locales y el desarrollo de medidas de canales cortos de comercialización, con la mirada puesta en la soberanía alimentaria.
14. Desarrollar iniciativas de innovación rural o la digitalización como ejes estratégicos para combatir el despoblamiento de las zonas rurales y garantizar una calidad de vida digna en el entorno rural

Pamplona, el 14 de noviembre de 2024

Pablo Azcona Molinet
Portavoz

A LA MESA Y JUNTA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y conforme a lo recogido en las normas de ordenación del debate sobre el estado de la comunidad de 2024, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en materia de **SALUD**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema sanitario público navarro afronta un momento de transformación que requiere tomar las medidas necesarias para satisfacer la demanda de la ciudadanía y superar los retos ya presentes. Retos que abordan cuestiones estructurales como la digitalización, los nuevos modelos asistenciales, la medicina personalizada, los nuevos perfiles de los y las profesionales o nuevos roles de los ya existentes, entre otras; y cuestiones coyunturales como las listas de espera o la renovación de planes y estrategias esenciales para sentar las bases de funcionamiento del sistema.

Para ello, el Departamento de Salud ha avanzado en el último año en algunas cuestiones clave que permitirán establecer el marco normativo que permita modernizar el sistema de salud público de Navarra, como la presentación del anteproyecto de la ley foral de salud o la ley foral de carrera profesional para los perfiles sanitarios que no la tenían reconocida. También se ha avanzado en cuestiones asistenciales, organizativas, de equipamiento y de sistemas de información que permitirán en los próximos años agilizar algunas medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema público.

Sin embargo, aún quedan cuestiones por solucionar, atender y en las que seguir avanzando. Por todo ello, para continuar en la línea de modernización y adaptación del sistema sanitario público al momento actual y solventar los principales problemas que sufre el sistema sanitario, se insta al Departamento de Salud a:

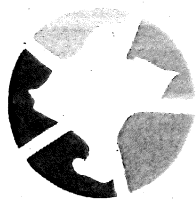
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Trabajar de la mano de los y las profesionales, grupos parlamentarios, sindicatos, colegios profesionales, asociaciones de pacientes y empresas relacionadas con el ámbito de la salud para tomar las decisiones oportunas para modernizar el sistema sanitario público y superar los retos instaurados para todo el Sistema Nacional de Salud, con el mayor consenso posible.
2. Avanzar y aprobar la nueva Ley Foral de Salud; presentar un nuevo Plan de Salud; recuperar la Estrategia del Paciente Crónico y Pluripatológico e impulsar la Estrategia de Cuidados Paliativos.

3. Continuar con el Plan Integral de Reducción de Listas de Espera. Evaluar el plan iniciado en el 2024, con la incorporación de nuevas estrategias complementarias que orienten la atención basada en la necesidad clínica y optimizada con la digitalización, nuevos perfiles de atención y circuitos de alta resolución.
4. Potenciar el rol de Atención Primaria como primer nivel de atención. Ampliar perfiles sanitarios y no sanitarios que ayuden a esta tarea. Organizar los recursos disponibles para garantizar la mejor asistencia en todo el territorio. Mejorar la accesibilidad a las citas en Primaria y ampliar las medidas ya introducidas (como la centralita inteligente) a los consultorios de mayor tamaño de la Comunidad Foral.
5. Identificar y establecer incentivos para los puestos de difícil cobertura, tanto de Atención Primaria como Hospitalaria.
6. Y, en lo referente a profesionales, condiciones laborales y captación de talento, continuar con la aprobación de las convocatorias derivadas de la oferta de OPE (2023 -2024); mejorar y optimizar las ofertas de contratación; desarrollar la norma de las plazas de difícil cobertura, desarrollar la carrera profesional de los niveles C y D sanitarios, aplicar una vez aprobada la nueva normativa en materia de movilidad y adoptar todas las medidas necesarias, incluidas normativas, para favorecer la captación y retención de talento.

Pamplona, el 14 de noviembre de 2024

Pablo Azcona Molinet
Portavoz



**contigo
zurekin**
Navarra Nafarroa

A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Carlos Guzmán Pérez, Portavoz Parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra – Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente **RESOLUCIÓN** para su debate en sesión de **PLENO DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD** que se celebrará los próximos días 14 y 15 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos tiempos de una gran incertidumbre en materia industrial, no en nuestra Comunidad, sino en el conjunto del planeta. La transformación del modelo productivo derivada de la digitalización, de la necesaria transición ecológica y del nuevo papel que van a desempeñar en la economía global países emergentes (o más bien emergidos), como China, India o el resto de BRICS nos obliga a desarrollar una nueva agenda industrial.

El informe Draghi cifra en 800.000 millones de euros la movilización de recursos necesaria para relanzar la industria europea y garantizar que sea competitiva en este mundo global, y en Navarra, debemos ser conscientes de dicho contexto y actuar en consecuencia. De la capacidad que tengamos para diseñar el modelo industrial de la Navarra del futuro, y avanzar hacia él, dependerán las condiciones de vida de las personas que vivimos en esta Comunidad.

Para ello, es indispensable entender que las administraciones públicas debemos jugar un papel de “Estado Emprendedor”, utilizando el término de Mariana Mazzucato, de manera que seamos capaces de liderar la transformación de nuestro modelo productivo hacia el horizonte que democráticamente elijamos caminar. Confiar en la iniciativa privada como la palanca fundamental de modernización de nuestro tejido productivo es, simplemente, desconocer o negar que no ha existido en ningún lugar del mundo un gran salto adelante en materia económica sin una participación o liderazgo decisivo de sus Estados correspondientes. Y supone, además, asumir la incapacidad de alcanzar una velocidad de transformación suficiente para alcanzar a China o a EEUU.

Si bien un reto de esas características hay que entenderlo en una dimensión europea, las regiones que pretendamos estar a la vanguardia de ese proceso tenemos que tener la decisión y valentía de ser pioneras en generar nuevas gobernanzas en materia económica que cuenten con un liderazgo decidido y audaz de nuestras instituciones públicas, no solo para alcanzar una velocidad suficiente para poder estar a la altura del resto de “jugadores internacionales”, sino para poder enfocar la transformación hacia un modelo equitativo y sostenible capaz de maximizar nuestro bienestar social.

Y precisamente con ese objetivo, proponemos el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

El Parlamento de Navarra considera clave que el Gobierno de Navarra siga impulsando su liderazgo estratégico en la planificación y dirección del modelo industrial de Navarra. Por ello, valora positivamente la iniciativa del Gobierno para contar con una ley específica de la industria de Navarra, con el objetivo de diseñar un marco de actuación de la política industrial de nuestra Comunidad basado en:

- El impulso a los principales factores de competitividad del siglo XXI, como son el I+D, el capital humano, la digitalización y la energía limpia, barata y de producción local.
- La especialización inteligente para la implantación de cadenas de valor completas, distribuidas en el territorio y arraigadas en lo regional y lo local.
- Un desarrollo sostenible basado en la circularidad, el reverdecimiento de la economía y el valor social añadido.
- La democratización de la economía a través del fomento de la economía social, el diálogo social, la democracia interna en las organizaciones y la distribución del capital mediante el apoyo a las PYMEs y a las personas autónomas.

En definitiva, una apuesta por un modelo industrial avanzado, igualitario, respetuoso con su entorno, generador de empleo decente, capaz de redistribuir la generación de valor añadido así como de cohesionar nuestra Comunidad, y que permita, por tanto, a todos y a todas las navarras lograr el objetivo que debe perseguir toda política económica: Vivir mejor.

Pamplona - Iruñea a 14 de noviembre de 2024.



A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Carlos Guzmán Pérez, Portavoz Parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra – Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente **RESOLUCIÓN** para su debate en sesión de **PLENO DEL ESTADO DE LA COMUNIDAD** que se celebrará los próximos días 14 y 15 de noviembre de 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de septiembre del año 2019, el Parlamento de Navarra realizó la Declaración de Emergencia Climática en Navarra.

Años después, el Pleno de este Parlamento, aprobó el 17 de marzo del 2022 por unanimidad la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.

Estos días, entre el 11 y el 22 de noviembre, está teniendo lugar la celebración de la 29 Conferencia de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 29) en Bakú (Azerbaián).

El proyecto de Ley Foral aprobado en marzo del 2022, tenía por objeto establecer un marco normativo, institucional e instrumental que, en aras a la sostenibilidad y la lucha frente al cambio climático, facilite la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y energético eficiente, de modo que se garantice un uso racional y solidario de los recursos naturales.

Esa nueva estrategia de crecimiento, con base en la *Agenda 2030*, el *Pacto Verde Europeo*, la *Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra (Klina)*, la *Red Under2Mou* y demás compromisos de índole estatal e internacional, exigía transformaciones tecnológicas, económicas y sociales justas, todo en aras a la neutralidad climática que, sin emisiones netas de gases de efecto invernadero, se pretendía para el año 2050.

En estos momentos la valoración y el estado del cumplimiento de esta norma es desigual. En la actualidad es una comisión interdepartamental interna del Gobierno foral, la encargada de coordinar, alinear políticas sectoriales, programas y partidas presupuestarias del Ejecutivo desde la perspectiva climática y revisar la implementación de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética.

El cambio climático es ya hoy una realidad evidente e innegable, que puede generar afecciones catastróficas al planeta y a nuestra especie. Hoy vemos con lágrimas en nuestros ojos lo ocurrido hace escasas dos semanas en el levante peninsular. La ya conocida DANA ha azotado con gran virulencia a la Comunidad Valenciana, a Castilla-La Mancha, a la Región de Murcia o a Andalucía, con trágicas e incalculables pérdidas humanas, materiales y económicas.

Las afecciones del Cambio Climático son ya, y sobre todo van a ser, ingentes en nuestro día a día, llegando a modificar de manera innegable la cotidianeidad de buena parte de los habitantes del mundo. Es tiempo de dejar las bonitas palabras y los deseos en el tintero y empezar a reaccionar con acciones de carácter inmediato y transversal en toda la acción de gobierno en todos los lugares del mundo, también en Navarra.

El Cambio Climático es generado por un sistema capitalista hegemónico que sostiene unos sistemas económico y productivo orientados a maximizar y acumular beneficio económico en manos de una pequeña parte de la población. Todo ello, de manera absolutamente depredadora con el medio ambiente. La reversión, sino ya la ralentización del Cambio Climático requiere de políticas coherentes de todas las instituciones públicas para diseñar un cambio integral de modelo.

Hoy en día, el desarrollo en su conjunto, con la mayor de las celeridades, de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, como hoja de ruta propia de nuestra comunidad contra el Cambio Climático, es una necesidad urgente para nuestra comunidad, para nuestra especie, y para el conjunto del planeta.

PUNTO DE ACUERDO

- 1- El Parlamento de Navarra insta al conjunto del Gobierno de Navarra a desarrollar en su conjunto con la mayor de las celeridades la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, como hoja de ruta propia de nuestra comunidad contra el Cambio Climático.

Pamplona - Iruñea a 14 de noviembre de 2024.

A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación en sesión de **PLENO** del próximo 15 de noviembre, durante el **Debate del Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de octubre se anunciaron por parte del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, los 21 municipios navarros que cumplen las condiciones para ser declarados zonas de mercado residencial tensionado. En estos 21 municipios que engloban el 68,30% de la población navarra, los precios, tanto de compra como de alquiler como ambos, según los casos, han crecido en los últimos cinco años tres puntos por encima del IPC lo que conlleva que podamos afirmar con rotundidad que nuestra Comunidad vive una situación de necesidad de vivienda a un precio asequible.

Esta declaración no es un fin en sí mismo, sino que es el mecanismo que permitirá elaborar planes con las entidades locales que recojan serie de medidas que alivien la situación en la que se encuentra el mercado de la vivienda en esos municipios y reduzcan la tensión en los precios. Este proceso que se ha iniciado en nuestra Comunidad, no se reduce únicamente a la limitación de los precios del alquiler, aunque sea la medida más mediática. Los planes específicos de medidas para los municipios tensionados recogerán muchas otras medidas como son los incentivos para potenciar la Bolsa de Alquiler, los incentivos fiscales para aquellas personas que pongan en el mercado vivienda de alquiler habitual y permanente, el Servicio de información, asesoramiento y mediación en el mercado inmobiliario, la promoción y construcción de vivienda de alquiler asequible en las zonas declaradas mercado tensionado, la búsqueda de puesta en el mercado de la vivienda que hay deshabitada a día de hoy en nuestra Comunidad, y un largo etcétera.

Vivimos en una situación de emergencia social en materia de vivienda por los precios que sufrimos y todas las herramientas van a ser necesarias para hacer frente a esta situación. La Declaración de Zonas de Mercado tensionado es un conjunto de medidas más que no podemos dejar pasar. Hay que contar con todas las herramientas posibles para paliar la situación en la que nos encontramos, y tratar de atajar el problema y frenar los precios que están dejando a miles de navarros y navarras en situaciones insostenibles.

Nuestra Comunidad ha estado en los últimos años a la cabeza en políticas progresistas de vivienda que ponen a los navarros y navarras en el centro frente a los intereses de los fondos de inversión y grandes tenedores, y tenemos que seguir esa senda.

La solución al problema de la vivienda a precios asequibles debe ser una cuestión que alcance importantes consensos globales porque solo así podremos hacer frente a un

problema estructural que se ha ido gestando durante décadas de barra libre donde el mercado ha campado a sus anchas, y frente al que hay que cambiar de dirección.

Esta es una prioridad que debería guiar a todas las fuerzas de este parlamento: la lucha sin cuartel para facilitar a la ciudadanía el acceso a una vivienda a precio asequible. Esa es la batalla principal que tenemos en los próximos años, la gestión de las prioridades de las mayorías sociales.

La Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y tantos y tantos códigos legales recogen una obviedad: la necesidad de un bien básico, que por otro lado nunca ha sido tratado como tal, sino como un bien de inversión.

Y ese es el problema de fondo, el problema filosófico de fondo que está totalmente enraizado en una sociedad como la española, mucho más todavía que en otros países europeos en donde han tenido una mayor presencia de inversión pública en vivienda para corregir los desmanes del mercado.

Por ello es importante seguir la senda en la que se encuentra inmersa nuestra Comunidad, apostando por un compendio de medidas a todos los niveles y en todos los ámbitos en lo que es una auténtica emergencia social que va a crecer en los próximos años por el cambio social que se está produciendo, con la aportación de casi 9 millones de migrantes en nuestro país, que no van a tener viviendas para heredar como han tenido muchos locales, o el cambio en las formas de vida de los nuevos tiempos de una menor cohesión familiar.

Los planes de medidas que se elaborarán con motivo de la declaración de zonas de mercado tensionado abordarán tanto el mercado de alquiler como el mercado de compra, necesariamente relacionados, y para aliviar la tensión de los precios podrán contener medidas tales como actuaciones para la promoción y construcción de vivienda, análisis de las viviendas deshabitadas y su movilización hacia el alquiler, servicio de información, asesoramiento y mediación, incentivos fiscales para el alquiler para residencia habitual de las familias, actuaciones específicas para población joven, potenciación de la bolsa de alquiler, limitación de precios del alquiler, medidas que puedan acordar los ayuntamientos en el ejercicio de sus competencias: planificación urbanística, impuestos municipales, etc., adquisición de vivienda para incrementar el parque público, proceso de inspección y sanción ante el incumplimiento de las normas, incremento de las reservas de suelo para vivienda protegida en régimen de alquiler, subvenciones a la promoción de viviendas en régimen de alquiler, nuevo régimen de alquiler asequible para permitir el acceso a la vivienda aquellos colectivos que ahora no pueden optar a las viviendas protegidas pero tampoco pueden acceder al mercado de vivienda libre en alquiler, fomento de las viviendas colaborativas y de la cesión en derecho de superficie para facilitar y diversificar el acceso a la vivienda, facilitar el acceso a las ayudas de alquiler adaptando los requisitos exigidos,

Y tras la materialización de este compendio de medidas será necesario, para la contrastar la efectividad de dichas políticas, hacer un seguimiento tanto de la evolución de los precios en esas zonas como de las diferentes informaciones relativas al mercado de la vivienda (número de contratos, operaciones de compra-venta...) que nos permita conocer los datos a lo largo del tiempo, evaluar la efectividad de las medidas implantadas, así como modificar o adoptar nuevas.

Porque la evaluación de las políticas públicas es una herramienta de buen gobierno que genera transparencia, permite la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Por eso se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

- 1- El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Vivienda Juventud y Políticas Migratorias a crear un Observatorio de la Vivienda, como herramienta para el seguimiento del estado del mercado de la vivienda.

Pamplona a 14 de noviembre de 2024

